



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Mar del Plata, 25 de septiembre de 2009.

VISTO la propuesta del Consejo Superior en el sentido de crear la Facultad Regional Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados por los distintos estamentos que conforman el aludido Cuerpo, los cuales se anexan a la presente, permitieron evaluar la conveniencia de la transformación,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear la Facultad Regional Río Gallegos en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Consejo Superior la elaboración de los criterios y cronogramas de transición relativos a la instrumentación de los aspectos estatutarios e institucionales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DE ASAMBLEA N° 3/2009


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior